

DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y DEFENSA

BOLETÍN BIMESTRAL

DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y DEFENSA
PROGRAMA: "RELACIONES CIVIL - MILITARES"

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR

ISSN No. 1390-3381

Año 4 - Mayo / Junio - 2008

29

POSICIONES AMBIVALENTES DEL GOBIERNO EN LOS TEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

*Bertha García Gallegos**

Siempre los temas de Seguridad y Defensa, que involucran las dimensiones del uso de la fuerza, han presentado dificultades no solo a los ciudadanos que necesitan entender los elementos más visibles de ellos, o la manera cómo les afectan en su vida diaria, sino también a los estudiosos e incluso a los propios sujetos directamente participantes de las instituciones correspondientes (militares y policías). Existen grandes dosis de opacidad en los entretelones de estos temas que tienen que ver con intrincadas estrategias de poder. Se mantienen prejuicios e ideas preconcebidas y, lo que es peor, siempre ha habido en los espacios políticos una suerte de temor reverencial, no pocas veces infundado, para incursionar en su comprensión, análisis y divulgación. No en vano solo después del fin de la guerra fría han proliferado, tanto en Europa, Estados Unidos como en América Latina, grupos académicos independientes, centros universitarios y algunos de gobierno, que tratan más abiertamente de los asuntos concernientes a las políticas de defensa y militares, sin las restricciones institucionales e ideológicas que han implicado. Solo de este modo ha sido posible proponer doctrinas y procedimientos más cercanos al Estado de Derecho.

Incluso en nuestro país, se puede decir que en la última década ha habido sustantivos avances en la discusión y reflexión académica sobre relaciones civil- militares, aspectos como la administración democrática de la defensa. No pocas veces esto ha ocurrido a contracorriente de los intereses militares que manejaron sus propias versiones, incluidas en los Libros Blancos, que no reflejaron el pensamiento civil ni se hicieron eco de la reflexión de académicos independientes o de militares más avanzados que vinieron al país como participantes en los eventos oficiales. Ciertamente es que muy poca atención han merecido esos esfuerzos por parte de los políticos en gene-

CONTENIDO

EDITORIAL
POSICIONES AMBIVALENTES DEL GOBIERNO
EN LOS TEMAS DE DEFENSA Y SEGURIDAD

PÁG. 1

¿CÓMO ENTENDER LA SEGURIDAD Y LA
DEFENSA?
Alejo Vargas V.

PÁG. 2

SEGUIMIENTO DEL TRABAJO DE LA
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE
EN EL TEMA DE FUERZAS ARMADAS Y
POLICÍA

PÁG. 5

MINISTERIO DE DEFENSA: CAMBIOS DESDE
LOS SUCESOS DE ANGOSTURA EL 1 DE
MARZO DE 2008

PÁG. 6

ECOS DEL PROGRAMA RELACIONES CIVIL-
MILITARES / DEMOCRACIA SEGURIDAD Y
DEFENSA PUCE

PÁG. 8

CRONOLOGÍA DEFENSA, SEGURIDAD
PÚBLICA Y CIUDADANA
Mayo - Junio 2008

PÁG. 9

ral, de los partidos en particular. Nunca la discusión legislativa y partidista en este país ha estado a la altura de las preocupaciones actuales en el mundo. En cuanto a la Asamblea, cierto es que es la primera vez que se debate los aspectos correspondientes, pero con poca trascendencia y escasa participación.

La fuerza de las demandas ciudadanas, en los últimos dos años, por un cambio radical de procedimientos, por erradicar los métodos de la así llamada "partidocracia" indolente, hacía pensar que habría una mayor responsabilidad en el manejo de aspectos tan importantes para la construcción de la democracia. Que habría mayor transparencia y claridad en las agendas y proyectos. Seguridad, defensa, seguridad pública, son los clásicos temas que no pueden ser manejados con sesgos ideológicos y político partidistas, sino con objetivos y discursos claros, concernidos al interés público. Sobre todo requieren conocimiento porque se trata del manejo de instituciones y problemas complejos.

No se puede ignorar que ha existido una buena dosis de voluntad desde el Gobierno, del propio Presidente y unos tantos

funcionarios. Que algunas medidas son adecuadas, como la inclusión de civiles en ámbitos antes cercados por intereses corporativos, como el Ministerio de Defensa. Pero las políticas son ambivalentes, a veces erráticas. No se puede pretender profesionalizar a Fuerzas Armadas y Policía y al mismo tiempo dedicarlas a tareas que no les corresponde. Persisten las improvisaciones. Es ostensible la falta de conocimiento de los nuevos funcionarios, traducida en declaraciones a veces ingenuas, traspiés, agendas que no avanzan, estancamiento burocrático, reformas cosméticas y de corto plazo. No podemos alegrar fácilmente que "recién hemos llegado y estamos aprendiendo". El conocimiento ya existe y está muy avanzado en América Latina. Es crucial ponerse al día, capacitar a los funcionarios, asumir experiencias. La bisoñez no es una virtud en estos tiempos y en estos temas. No podemos aprender a costa del erario público.

* Socióloga. Profesora de la PUCE. Directora Ejecutiva Democracia, Seguridad y Defensa. Correo electrónico: bgarcia@andinanet.net

¿CÓMO ENTENDER LA SEGURIDAD Y LA DEFENSA?

Alejo Vargas Velásquez*

El concepto de seguridad es un concepto polisémico –múltiples sentidos–, dependiendo desde la perspectiva en que se aborde y desde la dimensión que se quiera proteger. Para ilustrar el amplio campo de controversia, hagamos un breve repaso siguiendo a diversos autores.

Desde la perspectiva de quienes consideran la seguridad como un valor fundante de la sociedad, encontramos aproximaciones como la del profesor Fernando Uricoechea quien señala: "se ignora el carácter fundante que reviste la seguridad, a la luz de la filosofía política contractualista y del pensamiento burgués desde sus orígenes, para la noción misma de la sociedad por oposición al estado de naturaleza hobbesiano de una guerra de todos contra todos. Es, pues, elemento constitutivo y, por tanto, necesario de la institución política que es fundamental para el nacimiento y desarrollo de la vida ciudadana: el Estado. La seguridad, en consecuencia, no hace parte de la agenda de intereses de este o aquel sector, grupo o clase de la sociedad y, por lo tanto, la eventual naturaleza contenciosa que algunos han querido darle con el fin de poder rechazarla queda descartada por principio. La seguridad, por el contrario, hace parte de la *agenda de valores* de toda comunidad política. Y, por ello, está revestida virtualmente de un carácter consensual, moralmente vinculante para todos los miembros de la asociación política. Su carácter consensual le confiere, *ipso facto*, legitimidad política."¹

Para otros autores, "Seguridad es la cualidad de lo seguro. A su vez, por seguro entendemos: 1) no tener dudas, 2) la probabilidad de que algo ocurra o no falle y, por último, 3) estar a salvo. Desde esta última acepción la locución 'de seguridad' se aplica a un ramo de la Administración Pública cuyo fin es el de velar por la seguridad de los ciudadanos... La seguridad no es un fin en sí mismo, no es una necesidad final. Se trata de un requisito que surge por demanda de otro objetivo que se desea alcanzar. La seguridad se convierte en una premisa imprescindible para el desarrollo del objetivo final. Por lo tanto, pasa a ser una prioridad, puesto que hasta que no la logremos la meta que la requirió estará en expectativa. Es, pues, la garantía de construcción de otros fines. El requerimiento de seguridad nace de una hostilidad que dificulta un objetivo. La necesidad de eliminar estos peligros, riesgos y daños que el agente hostil provoca dan sentido a la seguridad. En definitiva, la seguridad es un instrumento que nos garantiza la libertad imprescindible y necesaria para acometer otras actividades. Por otro lado, desde la Revolución francesa quedó claro que en las sociedades modernas la seguridad es un bien individual que sólo se alcanza colectivamente."²

Charles David, por su parte anota que "...la seguridad puede ser comprendida como la ausencia de amenazas militares y no militares que pueden poner en cuestión los valores centrales que desea promover o preservar una persona o una comunidad, y que conllevan un riesgo de utilización de la fuerza."³ Pablo Cabrera nos plantea que la 'Defensa' es una

1. URICOECHEA, Fernando, "La seguridad democrática en Colombia", en Varios Autores, *Seguridad y Libertades Individuales en Colombia*, Defensoría del Pueblo - GTZ, Bogotá, abril de 2003.

2. MARTINEZ, Rafael y TULCHIN, Joseph S. (editores), "La seguridad desde las dos orillas. Un debate entre Europa y Latinoamérica", Fundación CIDOB, Barcelona, 2006.

gran parte de la 'Seguridad'... entendida como "una situación en la cual los Estados perciben que se encuentran libres de amenaza militar, de presión política o de coerción económica para poder seguir libremente en su camino de desarrollo".⁴ Otros como Barry Buzan consideran que la "Seguridad es tomada como el estar libre de amenazas y como la capacidad de los Estados de mantener su identidad independiente, su integridad y funcionalidad contra fuerzas que sean vistas como hostiles."⁵

En el Grupo de Trabajo de Seguridad Regional de FESCOL⁶ se plantea que "al terminar la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos adoptó el concepto de seguridad nacional, incorporando dentro de éste la defensa militar y la seguridad interna, con el fin de hacerle frente a amenazas como las revoluciones, la inestabilidad y la capacidad destructora de los armamentos nucleares..." y más adelante, refiriéndose a la tendencia creciente a la denominada securitización en la posguerra fría, señala que "la inseguridad se refiere a la condición de ser asediado por la violencia o la amenaza de violencia, si ésta es significativa, organizada e intencional. Esa definición, sin embargo, excluiría importantes amenazas no violentas a la seguridad, como la degradación del medio ambiente o las condiciones económicas adversas."

La seguridad es inherente a la existencia humana, porque implica ser capaz de responder a las situaciones que pongan en peligro la vida y la integridad en el presente y el futuro. Parte de la historia de la humanidad está orientada a dar respuesta a la seguridad, de manera individual o colectiva, incluida la propia organización social y política expresada en los Estados-Nación. Pero, la reflexión sobre el tema de la seguridad tendió a concentrarse de manera exclusiva en la seguridad de los Estados, bajo la denominación de seguridad nacional, olvidando que el aspecto central de la seguridad es las personas que fueron y son la base de dichos Estados.

Si bien la amenaza, es un concepto difícil de aprehender, lo podemos entender como "indicio de probable mal, violencia o daño futuro; algo que da indicio de ocasionar mal o daño; advertencia. Algo o alguien que puede dañar a una particular persona o cosa; algo percibido por el gobierno como una posible amenaza para la seguridad nacional... En realidad, el aspecto fundamental es la *percepción* de la amenaza, dado que, como ha sido agudamente señalado, aún ninguna teoría relativa a la *seguridad* ha proporcionado una medida objetiva acerca de si determinada circunstancia es realmente una amenaza; ello, sin perjuicio de advertir que también se ha

sostenido que resulta de fundamental importancia que exista *objetivamente una amenaza* para que pueda hablarse válidamente del ámbito de la *seguridad* y de la adopción de medidas derivadas de dicho ámbito."⁷ Por ello es de vital importancia precisar en cada caso quién define las amenazas en una sociedad determinada.

El término seguridad nacional ha sido referido históricamente a la seguridad del Estado - Nación, por ello en una primera aproximación al concepto se entiende que a través de la misma "se procuran conjurar las amenazas que puedan pesar sobre los valores esenciales que hacen a la existencia e identidad del Estado: independencia, soberanía e integridad territorial de un Estado."⁸ En esa perspectiva se planteaba por autores como Amos A. Jordan, William J. Taylor Jr., y Lawrence Korb que "...Seguridad Nacional, un término que ha pasado a ser ampliamente usado sólo después de la Segunda Guerra Mundial, significa muy diferentes cosas para diferente gente. Claramente, significa protección del pueblo y territorio de la nación contra asalto físico, y, en ese estrecho sentido, es aproximadamente equivalente al tradicionalmente usado término defensa. Seguridad nacional, sin embargo, tiene un significado más extenso que la protección contra daño físico; también implica protección, a través de una variedad de medios, de intereses vitales políticos y económicos, cuya pérdida amenaza valores fundamentales y la vitalidad del Estado."⁹

Más recientemente en los Estados Unidos se plantea un entendimiento de la Seguridad Nacional más amplio, acorde con la idea de super-potencia global que este país encarna en la posguerra fría, como "puede advertirse en el Diccionario de Términos Militares y Asociados del Departamento de Defensa de los Estados Unidos (Publicación Conjunta 1-02 del 2 de abril del 2001) que define a la Seguridad Nacional, como Término colectivo que abarca tanto la defensa nacional como las relaciones internacionales de los Estados Unidos. Específicamente, la condición provista por: a) una ventaja militar o de defensa sobre cualquier nación extranjera o grupo de naciones; b) una favorable posición en materia de relaciones internacionales; o c) una postura de defensa capaz de resistir exitosamente una acción hostil o destructiva desde el interior o el exterior, abierta o encubierta."¹⁰

Igualmente es importante reseñar el concepto de seguridad nacional y defensa planteado por la Federación Rusa, posterior a la disolución de la Unión Soviética. Al respecto se plantea que "el principal objetivo político de seguridad es la prevención de la guerra... El principal objetivo de Rusia si una guerra es iniciada contra ella será el de proteger su soberanía e integridad territorial y la de sus aliados en la Comunidad.

3. DAVID; Charles-Philippe, "La Guerre et la Paix". Approches contemporaines de la sécurité et de la stratégie, Presses de Science PO, Paris, 2000. (versión libre al español del autor)

4. CABRERA, Pablo, "Perspectivas sobre la Seguridad Hemisférica", en ROJAS ARAVENA, Francisco (Editor), "Cooperación y Seguridad Internacional en las Américas", Flacso-Chile - W. Wilson Center - Paz y Seguridad en las Américas - Editorial Nueva Sociedad, Caracas, 1999.

5. Citado en: PARDO RUEDA, Rafael, "Nueva Seguridad para América Latina", FESCOL-CEREC, Santafé de Bogotá Mayo de 1999.

6. GRUPO DE TRABAJO DE SEGURIDA REGIONAL, "Seguridad Regional Andina y Escenarios Posibles", Policy Paper No 1, FESCOL-CEPEI-CEPI-CEI-IEPRI, Bogotá, Abril de 2004.

7. UGARTE, José Manuel, "Los Conceptos Jurídicos y Políticos de la Seguridad y la Defensa", Editorial Plus Ultra S. A., Buenos Aires, diciembre de 2003.

8. UGARTE, José Manuel, "Los conceptos de defensa y seguridad en América Latina", Universidad de Buenos Aires, Ponencia presentada al Congreso de LASA, Washington, Septiembre 2001.

9. UGARTE, José Manuel, Ob. Cit., 2001.

10. UGARTE, José Manuel, Ob. Cit., 2001.

Rusia también considera legítimo el uso de las fuerzas armadas para los propósitos de: Defensa colectiva bajo acuerdos bilaterales o multilaterales con otros Estados (alianzas); el mantenimiento o la restauración de la paz internacional, bajo la decisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas...y bajo los auspicios del Comité de Estado Mayor de las Naciones Unidas, salvo que ello sea contrario a los intereses nacionales de Rusia."¹¹

El término seguridad igualmente se puede entender "como un concepto multisistémico que tiene tres componentes: prever, controlar y enfrentar, amenazas a individuos, grupos, estados o macrosistemas. Suelen usarse dos expresiones muy vinculadas en torno a las amenazas: riesgo y vulnerabilidad. El riesgo es igual a amenaza más vulnerabilidad, entendiéndose el riesgo como el grado de pérdida que puede causar un evento particular en un lugar y período determinado. El nivel de riesgo, lo definimos por dos factores; por el nivel de la amenaza y por el grado de vulnerabilidad. La vulnerabilidad se entendería como el grado de exposición de una sociedad a las amenazas y la capacidad de resistencia y respuesta de sus estructuras sociales, económicas y físicas."¹²

Es necesario considerar que las nuevas amenazas y riesgos a la seguridad tienen de manera creciente un carácter transnacional y no necesariamente estatal, por ello "la seguridad... ya no puede plantearse en términos exclusivamente nacionales, sino desde una óptica regional o internacional. Muchas de las violencias que apreciamos en el mundo contemporáneo, como el terrorismo, el narcotráfico, los enfrentamientos raciales y religiosos, las luchas entre bandas o mafias, o la misma contaminación, para poner unos ejemplos, no respetan fronteras ni identidades geográficas, por lo que han de ser combatidas a partir de la cooperación entre varios Estados o directamente desde organismos regionales o internacionales."¹³

La defensa se puede entender como la respuesta (militar y no militar) frente a las amenazas y/o riesgos. Igualmente podemos revisar rápidamente cómo entiende la defensa diversos países:

España en el Prólogo del Libro Blanco de la Defensa plantea: "La defensa ha sido así, en su origen, defensa del territorio frente a posibles enemigos... la defensa empieza a jugar como elemento de disuasión de posibles ataques... la defensa nacional, entendida exclusivamente como defensa inmediata de las fronteras de un país, deja de tener sentido cuando las amenazas son globales y totales... en menos de cincuenta años se ha evolucionado desde el concepto tradicional de la defensa como defensa del territorio a un concepto de disuasión colectiva y finalmente ha llegado a una fase, que

ahora se abre ante nuestros ojos, que es concebir la defensa, además como proyección de la estabilidad."¹⁴ Brasil en su Política de Defensa Nacional considera que la "Defensa nacional es el conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en la expresión militar para la defensa del territorio, la soberanía y los intereses nacionales contra amenazas preponderantemente externas, potenciales o materiales."

Chile en el Libro de la Defensa Nacional considera que "es una de las funciones básicas del Estado, cuyo propósito es proteger a la población, preservar el territorio nacional y resguardar la capacidad del estado para el ejercicio de su soberanía frente a amenazas externas, así como apoyar el logro de los objetivos nacionales en el ámbito internacional. La defensa debe ser considerada como un bien público en un sentido integral." Argentina en su Ley de Defensa Nacional considera que "La defensa nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieren el empleo de las fuerzas armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación, proteger la vida y libertad de sus habitantes."

En el mundo contemporáneo y en el marco del Estado Social de Derecho, la seguridad y la defensa nacionales deben estar íntimamente relacionados con la idea de seguridad democrática, entendida como "la condición en la que diversos grupos, comunidades, organizaciones sociales consideran que hay un ambiente idóneo para la convivencia ciudadana sin que exista peligro del poder de intimidación y amenaza de daño grave por parte de grupos criminales ni de ataque por grupos armados, en el que prima el respeto de los derechos económicos, políticos y sociales como lo pregona un Estado Social de Derecho y en el que no se presentan inseguridades políticas, sociales o económicas suficientemente riesgosas para la estabilidad sistémica, de tal manera que sientan que pueden actuar libremente en búsqueda de su propio desarrollo humano y de su progreso colectivo"¹⁵

Sin duda el interés nacional, es la guía para la política de seguridad y defensa, pero en una sociedad democrática la definición y delimitación de éste debe ser producto de un proceso democrático y no solamente de 'especialistas militares', aunque la contribución de estos últimos es importante. Es en la definición del interés nacional y en la precisión de la Agenda de Seguridad democrática que de allí se deriva, en que se debe materializar el proceso de participación ciudadana, tanto civil como militar.

* Profesor Titular, Universidad Nacional de Colombia. Director del Grupo de Investigación en Seguridad y Defensa.

11. UGARTE, José Manuel, Ob. Cit., 2001.

12. TÁGER, Ana Glenda y GONZALEZ, Patricia, "Los dilemas de la Seguridad en Centroamérica: la dimensión de las amenazas y las respuestas institucionales", FLACSO Sede Guatemala, Ponencia presentada al Congreso de LASA, Washington, Septiembre 2001.

13. FISAS, Vicenç, "Cultura de Paz y Gestión de Conflictos". Icaria-Antrazyt-Unesco, Barcelona, Abril, 1998.

14. MINISTERIO DE LA DEFENSA DE ESPAÑA, "Libro Blanco de la Defensa 2000", Madrid, 2000.

15. PNUD-TALLERES DEL MILENIO, "Taller de Seguridad Democrática", documento sin publicar, Bogotá, 2000.

SEGUIMIENTO DEL TRABAJO DE LA ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE EN EL TEMA DE FUERZAS ARMADAS Y POLICÍA*

Este es el primero de varios artículos que la redacción del Boletín *Democracia, Seguridad y Defensa* ofrece a sus lectores desde este número hasta la conclusión del trabajo de la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) de Montecristi. Los documentos que ponemos a su consideración, son producto de las discusiones y avances de la ANC sobre la temática de la Fuerza Pública.

Organización de la ANC y ubicación del tema.- La ANC cuenta con cinco órganos establecidos en el art. 4 de su Reglamento de Funcionamiento Interno, que lista a los siguientes: el Pleno, la Comisión Directiva, las Mesas Constituyentes, las Comisiones Auxiliares y, otros órganos que establezcan los dos primeros. El Pleno de la ANC quedó integrado por los 130 asambleístas elegidos por votación popular. Cada una de las 10 mesas constituyentes, conformada de 13 asambleístas, aborda temas específicos del contenido de la Constitución, a excepción de la última, que se denomina "Legislación y Fiscalización", que, en receso del Congreso, declarado por la Asamblea en sus primeras disposiciones, analiza y procesa las propuestas legislativas del Ejecutivo y de eventual iniciativa propia.

Dada la composición política de la Asamblea resultante de las elecciones, cada mesa está constituida proporcionalmente por 8 miembros de Acuerdo País (movimiento político de Gobierno); y entre la minoría de fuerzas políticas presentes están: Partido Sociedad Patriótica, PRIAN, PSC, Movimiento UNO, MPD, entre otros.

En el art. 12:3 del mencionado reglamento, en la lista de mesas constituyentes, se incluye la mesa 3 llamada "Estructura e Instituciones del Estado", donde se ubica el tratamiento de los temas de "Fuerza Pública", que según el concepto incluido en la Constitución vigente incluye los temas de Fuerzas Armadas y Policía Nacional. La mesa está presidida por el asambleísta Gustavo Darquea, de Acuerdo País. La dinámica de trabajo consiste en la introducción de los temas en la mesa, ya sea por parte de los asambleístas conjuntamente con sus asesores o, por expertos invitados. Luego se conforman comisiones encargadas de los temas a tratar, se realizan dos debates internos, y finalmente, se genera un primer documento para el primer debate en el pleno de la ANC. Concluido este proceso, se abordan las inquietudes suscitadas en el debate por parte de la mesa, con la finalidad de redactar un informe para segundo debate y votación final del pleno.

La Fuerza Pública y la ANC.- Desde la campaña para la elección de asambleístas, durante el proceso de debates en las mesas y finalmente en la redacción de los informes, el cli-

ma político del tratamiento respecto de la Fuerza Pública tiene sus particularidades.

En el caso de Fuerzas Armadas, la mayoría de intervenciones de los asambleístas, se han orientado por temas prioritarios como el voto para los militares y policías; la eliminación de la categoría de "garantes del ordenamiento jurídico" (como señala la Constitución vigente). El tema de las empresas que manejan los militares, empresas ha pasado desapercibido mientras que la necesidad de hacer efectiva la unidad jurisdiccional se discute.

La mesa ha recibido esporádicas visitas por parte del Ministro de Defensa, Javier Ponce, y del Comando Conjunto (CC) de las FFAA, tal es el ejemplo, de la suscitada el 3 de junio de 2008, en la que se destaca entre otras las propuestas de mantener el rol de FFAA como un apoyo al desarrollo nacional, así como de ser las encargadas de la seguridad de los sectores estratégicos. Fue ratificado por el CC el deseo de no continuar con la tarea de garantes de orden jurídico. En cambio ha expresado la necesidad de mantener un sistema de Seguridad Social propio de la institución.

En cuanto a la Policía Nacional, se ha mantenido igualmente un debate sobre temas prioritarios como el voto para sus miembros, el cambio de nombre de "Policía Nacional" a "Policía Civil Nacional" enfatizando el carácter "civil". Delegaciones de los mandos policiales han visitado la mesa 3. Una de ellas el 11 de marzo del presente año. Destacaron en esta oportunidad, los pedidos de la institución para que la Policía esté desligada de la política, especialmente en su utilización a favor de un grupo político en particular (cuestión que ocurre indefectiblemente porque la Policía está adscrita al Ministerio de Gobierno), la desmilitarización policial (que también ocurre porque la Policía ha sido entendida como "auxiliar de las Fuerzas Armadas"). La desconcentración del mando y organigrama administrativo, procurando una organización más horizontal. Los policías admiten el replanteamiento de la justicia policial, para asegurar objetividad en sus fallos, manteniendo los fueros especiales conforme sus propios códigos penales y proponen que su misión constitucional le asigne la responsabilidad de la "Seguridad Pública". Finalmente expresaron también la importancia de contar con una institución de seguridad social propia.

Se incluyeron los textos para primer debate del Pleno de la ANC. Luego de realizados los respectivos debates en la mesa 3 de Instituciones del Estado, los temas de Fuerza Pública fueron enviados, mediante Oficio No. ANC-M3-2008-183 de 26 de junio de 2008, al pleno de la Asamblea para primer debate. El informe enviado fue el de mayoría de la

mesa. En este documento se incluyen los temas: "Función Legislativa, Consejo de Estado, Administración Pública, Corte Constitucional, Procuraduría General del Estado, Estado de Excepción, Instituciones de Protección Pública (FFAA y Policía Civil Nacional), y, Consejos Nacionales de Igualdad"¹⁶.

El texto propone que el tema sea incluido en la Parte III de la Constitución, bajo el Título La Organización del Poder, Capítulo 3. Función Ejecutiva, sexta sección: De las Instituciones de "Protección Pública". En la fundamentación se señala que "continuar considerando a las FFAA y a la Policía Nacional como parte de la "fuerza pública" como lo establece la Constitución de 1998, privilegia la visión de un estado represor, que asocia dos instituciones con misiones, estrategias y métodos de trabajo distintos"¹⁷. Consideran en este tema, que el cambio a "De Protección Pública" es un avance ya que define objetivos de paz y seguridad integral. En cuanto al problema de la relación con la política, destacan como un progreso, que tanto FFAA como Policía Nacional, cumplan su misión bajo la sujeción del poder civil democráticamente constituido y la constitución.

Además incluyen la declaración de la unidad jurisdiccional, reconociendo su inaplicación desde la Constitución de 1998, "dejando en claro que solamente las infracciones disciplinarias serán juzgadas por sus órganos competentes"¹⁸. Sobre el servicio militar, la propuesta es cambiarlo de "obligatorio", hacia un servicio "cívico-militar voluntario".

Finalmente sobre la Policía Nacional, se enfatiza su rol de institución "civil", cambiando su denominación a "Policía Civil Nacional", cuya misión es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y la seguridad de las personas.

16. Oficio No. ANC-M3-2008-183, de 26 de junio de 2008, Montecristi, p. 1.

17. Ibid, p. 32.

18. Ibid, p. 32.

Algunos artículos importantes¹⁹

Art. 2.- Las FFAA y la Policía Civil Nacional son obedientes y no deliberantes; cumplen su misión bajo la sujeción del poder civil democráticamente constituido y la Constitución Política del Estado.

Art. 5.- Las FFAA tienen como misión fundamental la conservación de la paz, la defensa de la soberanía nacional y la integridad nacional. Las FFAA podrán participar en actividades económicas relacionadas con al defensa nacional. Podrán aportar con su contingente para apoyar el desarrollo social comunitario. Las FFAA pueden organizar fuerzas de reserva, según las necesidades de la seguridad nacional.

Art. 7.- La protección interna y la mantención del orden público son funciones privativas del Estado y de responsabilidad exclusiva de la Policía Civil Nacional, institución estatal de carácter civil, técnica, profesional y altamente especializada, cuya misión es proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades y la seguridad de las personas dentro de todo el territorio nacional (...)

En las siguientes entregas de este Boletín se continuará proporcionando a nuestros lectores el avance del tratamiento del tema Fuerza Pública en la ANC.

* Documento preparado por el equipo de redacción del Boletín Democracia, Seguridad y Defensa.

19. Ibid, p. 33 - 35.

MINISTERIO DE DEFENSA: CAMBIOS DESDE LOS SUCESOS DE ANGOSTURA EL 1 DE MARZO DE 2008²⁰

Después de lo ocurrido en Angostura, provincia de Sucumbíos, al nororiente ecuatoriano, cuando el ataque colombiano al campamento de las FARC, fue relevado el Ministro de Defensa, Wellington Sandoval y reemplazado por el sociólogo y periodista Javier Ponce, antes secretario del Presidente. Este fue el preludio de una serie de propuestas del Ejecutivo que avizoran cambios de perspectivas sobre temas sensibles como el de Inteligencia, nunca discutido abiertamente en ámbitos políticos del Estado, ni siquiera en los espacios académicos especializados.

20. Redacción del Boletín Democracia, Seguridad y Defensa con fuentes del Diario La Hora, El Universo y el Comercio, así como de Ecuador inmediato (en la parte referida a las declaraciones del subsecretario de defensa, general Jorge Peña, en el Programa "El Poder de la palabra" <http://www.ecuadorinmediato.com/noticias/80029>).

En abril 9 el nuevo Ministro de Defensa anunció la **conformación de una comisión civil de alto nivel** que investigará lo denunciado por el presidente Rafael Correa, "las presuntas vinculaciones no autorizadas de oficiales y unidades de Inteligencia de Ecuador con centrales de inteligencia externas". El Presidente de la República había dicho previamente que pondrá fin a la "infiltración" de la CIA en los cuerpos de inteligencia de Ecuador, dado que la unidad ecuatoriana está "totalmente infiltrada" por la central estadounidense y habría ocultado datos e información al primer mandatario. La Comisión está integrada por: los ministros de Defensa, Javier Ponce, y de Gobierno, Fernando Bustamante, quienes además cumplen la función de voceros oficiales. Por la sociedad

civil están el director del Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas (CONESUP), Gustavo Vega, y el director de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Adrián Bonilla. Por el Gobierno son delegados, el ministro de Justicia, Gustavo Jalk; de Patrimonio Natural, Doris Solís, y José Luis Cortázar (quien participa en un sistema de inteligencia civil creado por el actual gobierno). Por la Policía participan los Generales Leonardo Barreiro, Bolívar Mena, y Ángel Rafael García. (MP)

El director de Inteligencia del Ejército, coronel Mario Pazmiño, fue destituido por no proporcionar información oportuna al gobierno sobre la presencia del ecuatoriano Franklin Aisalla, abatido en el bombardeo colombiano al campamento de las FARC en territorio ecuatoriano el 1 de marzo. El diario quiteño El Comercio había revelado que Inteligencia del Ejército recibe de los Estados Unidos, anualmente, entre 16 millones y 18 millones de dólares por el "intercambio de información".

En mayo, la Comisión ya estaba conformada, funcionando con reuniones semanales para evaluar el trabajo. Como consecuencia, se produjeron los primeros cambios en las estructuras superiores. El general Luis Garzón, Director de Inteligencia del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, fue trasladado a otro sector de servicios. Esta decisión llevó a pensar que un proceso de reestructuración de los organismos de Inteligencia Militar y Policial, estaba en marcha.

Pero la discusión en torno al grado de implicación de los mandos o subalternos militares y policiales recién empezó. El ex jefe de inteligencia militar coronel (r) Mario Pazmiño, desde la clandestinidad negó frente a medios de comunicación, que hubiera ocultado información relacionada con el bombardeo colombiano y el ecuatoriano Aisalla. Según él, mandos militares suministraron los datos al entonces ministro de Defensa, Wellington Sandoval, y se extrañó de que éstos no hayan llegado al presidente. El 30 de abril el ministro de Defensa, Javier Ponce, reiteró las denuncias de ocultamiento por parte de inteligencia militar, incluido un video en que aparece la mexicana Lucía Morett (refugiada actualmente en Nicaragua), que sobrevivió al ataque.

A fines de mayo trascendieron **componentes del plan de trabajo de la Comisión.** Uno de los primeros pasos será analizar el funcionamiento de las oficinas de inteligencia militar (cada rama de Fuerzas Armadas tiene un organismo de este tipo y confluyen en el Comando Conjunto). Se receptorá y analizará información de cómo se dieron los hechos en Angostura. Se analizará detenidamente el estado de la cuestión sobre convenios con otros organismos y Estados. Javier Ponce, ministro de Defensa y coordinador de este grupo, anunció que: "A nivel de inteligencia habrá cambios profundos, porque la hemos encontrado totalmente desarticulada". "Hay que determinar las causas por las que desaparecieron los documentos originales de la denominada operación "Montecristi" de los archivos de Fuerzas Armadas."

En junio el General Jorge Peña, Subsecretario de Defensa **destaca la posición de Fuerzas Armadas ante replanteamiento de esquemas militares y cambios en la estructura de defensa nacional.** Frente a lo anunciado por el Ministro de defensa, Javier Ponce, de que uno de los cambios será la inclusión de civiles en ámbitos que tradicionalmente han sido destinados a los militares, el general Peña, dice concordar con ello pues la seguridad es responsabilidad no solo de los militares sino también del Estado. "Las Fuerzas Armadas ya venían haciendo análisis respecto a los cambios sobre los conceptos de defensa. Independientemente del conflicto con Colombia nosotros ya veníamos haciendo esto desde el año pasado", resaltó, y dijo que sus primeras propuestas fueron presentadas el año pasado al Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) y actualmente están siendo discutidas en la Asamblea Nacional Constituyente.

El cambio de la estructura del esquema de seguridad nacional fue el primer punto que las Fuerzas Armadas presentaron a la Asamblea. En el planteamiento **"se busca repartir dicho compromiso entre el Estado y los militares"**, dijo Peña y que no se tenga la percepción de que solo estos últimos son los "responsables de la seguridad y la defensa nacional". "La seguridad es responsabilidad del Estado y siempre lo fue; lo que pasa es que tradicionalmente los militares estaban hecho cargo", afirmó. "Tiene que cambiar la propia estructura (de Defensa) para que la noción tenga la realidad que debe tener", indica, y señala que "el COSENA (Consejo de Seguridad Nacional) tiene que estar bien estructurado, con participación de todos los elementos del Estado que se involucren en la defensa nacional y en la estructura de este esquema de seguridad".

"Nosotros –los militares– tenemos que ser absolutamente responsables con las medidas que se tomen para beneficio del Estado ecuatoriano"; "nuestra responsabilidad debe ser con la defensa nacional". Peña considera que **"el concepto de seguridad** tiene que estar bajo control y supervisión del Estado en toda su magnitud", y que "la Dirección Nacional de Inteligencia tiene que ser un ente que analice los temas de la política estratégica del Estado ecuatoriano en cuanto a la información que tiene que producirse para beneficio del Estado, y eso no es solamente militar".

Las declaraciones del funcionario militar sobre diversos temas en esta coyuntura crítica develan procesos que se han estado dando en la cúpula militar y aclaran la profundidad de éstos, sin duda, así como sus límites.

Durante el presente gobierno pocas veces han sido voceros de lo que ocurre al interior y de la forma en que ven sus relaciones con el Ejecutivo cuando ya no existen ministros de defensa militares como sus interlocutores y cuando han sido abiertamente cuestionados desde la autoridad civil. Sin embargo creemos que más allá de las palabras textuales hay que considerar los largos procesos reciente en que los militares han demostrado sustantiva renuencia a cambiar la forma

de entender su misión dentro del Estado ecuatoriano. Desde nuestra perspectiva –la redacción DSD– percibimos no poca confusión y un juego entre "lo que se debe decir" y el cálculo de lo que "conviene".

"Los militares, siendo parte del proceso, deben integrar a todos que los debieron haber estado siempre en el ámbito de la defensa; más aún ante las eventuales amenazas que puedan darse a nivel cibernético, biológico, químico, alimentario, para lo cual las universidades, gremios, centros de estudio, etc., deberían también ser parte de este cambio", ha dicho Jorge Peña que considera que "mientras las cosas sucedan en bien del Estado ecuatoriano, en bien de la institución, en bien de la defensa nacional, los resquemores o los recelos personales tienen que quedar a un lado". "El hecho de que el actual gobierno se defina como parte de la tendencia del Socialismo del siglo XXI no es determinante". "Para nosotros no es cuestión de análisis de tendencias políticas, sino de análisis de nuestra misión y nuestro rol como miembros de las Fuerzas Armadas".

Dos temas adicionales complementan esta visión militar: "la doctrina ya ha venido cambiando. Nosotros sí teníamos una fuerte **influencia de la doctrina de los Estados Unidos**, por obvias razones: por el entrenamiento que recibíamos, el apoyo importante que viene de ese país; porque allá se abrían la mayor cantidad de becas para la formación de nuestro personal, pero esto está cambiando. E inclusive cambia en el mismo ambiente del entrenamiento, de los seminarios o de los cursos a los que se asisten en escuelas de los Estados Unidos", y explica que "ya no es que vamos a receptar y a seguir una doctrina que se nos impone sino a ser parte de un proceso de formación y de análisis, para nosotros adecuarle a nuestra propia realidad". Resaltó además que "**el concepto de soberanía** sigue siendo válido", y los militares respaldan la defensa que el presidente Correa hizo en marzo pasado, acción por la cual, reconoce, las propias Fuerzas Armadas militares de Ecuador se vieron afectadas.

ECOS DEL PROGRAMA RELACIONES CIVIL - MILITARES / DEMOCRACIA SEGURIDAD Y DEFENSA PUCE

1. CONVENIO PUCE - KONRAD ADENAUER. CAPACITACION EN DOCTRINA POLICIAL EN EL ESTADO DE DERECHO.

Entre marzo y julio se implementa en la Escuela de Estado Mayor de la Policía Nacional el Convenio PUCE- KAS, que incluye el curso de "Doctrinas y Gestión Policial en el Estado de Derecho", de 48 horas académicas, impartido por la Dra. Bertha García Gallegos, docente de la PUCE; un Seminario Taller de 16 horas sobre "Inteligencia Criminal; sus procedimientos y control democrático", a cargo del especialista argentino, Dr. José Manuel Ugarte. Y un evento público a realizarse el 8 de julio próximo.

El Curso de "Doctrinas Policiales", el tercero de este tema que se ha desarrollado con el concurso de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en la Escuela de Estado Mayor, concluyó a fines de junio e incluyó entre sus temas aspectos como:

Conceptos básicos de la Seguridad. Las especificidades de la Policía como Fuerza del Estado.

Los cambios en las perspectivas mundiales y regionales sobre las doctrinas de Seguridad, Seguridad Pública y Ciudadana.

Debates actuales sobre doctrinas, instituciones y procesos de la Seguridad Pública y ciudadana en el Ecuador.

Nuevos fenómenos transnacionales de la Seguridad. Responsabilidades del Estado, Gobiernos y organizaciones sociales. Nuevas relaciones e interoperatividad entre las fuerzas de seguridad del Estado.

2. EN JULIO SE REALIZARÁ SEMINARIO INTENSIVO SOBRE INTELIGENCIA CRIMINAL

Abarcará estudios comparados de sistemas de inteligencia criminal y procedimientos de control democrático. A cargo del Dr. José Manuel Ugarte, jurista argentino, profesor de la Universidad de Buenos Aires y de la Escuela de Gendarmería de la Armada Nacional de Buenos Aires. Asesor de la Cámara del Senado.

CRONOLOGÍA DEFENSA, SEGURIDAD PÚBLICA Y CIUDADANA

RESUMEN DE LOS TEMAS SOBRESALIENTES EN MAYO - JUNIO DE 2008

El Observatorio de Relaciones Civil-Militares y Fuerza Pública, Democracia, Seguridad y Defensa, se propone dar seguimiento a los acontecimientos que competen a las instituciones de la Fuerza Pública (Fuerzas Armadas, Policía Nacional) para generar una discusión permanente sobre la adecuada gestión de este sector dentro de los parámetros del Estado de Derecho. En el período mayo - junio de 2008 resaltan cinco temas fundamentales.

1.- Policía y Seguridad Ciudadana

Reformas policiales.- El Comandante de la Policía, Jaime Hurtado, señaló que cuentan con \$35 millones iniciales para la modernización de la institución y que la capacitación del personal es prioritaria para la utilización de los bienes a adquirir. Sostiene que deben ingresar jóvenes de 21 años que sean universitarios y no de 18 años (EL COMERCIO, Quito, 04/05/08).

Recursos para la Policía.- El presidente, Rafael Correa, reiteró el ofrecimiento de la entregar de \$300 millones para la dotación de equipos y mejorar la situación de los uniformados, esta inversión se realizará en dos años (DIARIO HOY, Quito, 03/06/08). Además anunció la creación de una Dirección de Derechos Humanos, para que se presenten las denuncias de abusos internos de poder y explotación (EXPRESO, Guayaquil, 03/06/08).

2.- Ministerio de Defensa y Militares

Consejo Sudamericano de Defensa.- Para el ministro de Defensa de Brasil, Nelson Jobin, quien estuvo en Quito a inicio de mayo, la crisis entre Ecuador y Colombia no debe ser un motivo para la no creación de este Consejo, que esta orientado como un espacio de diálogo entre los Ministerios de Defensa y en el futuro la formación de una política regional (EL COMERCIO, Quito, 01/05/08). Para el ex canciller, Francisco Carrión, "es quizás el planteamiento más concreto de Brasil en muchos años en la búsqueda de ese liderazgo continental" (EL COMERCIO, Quito, 10/05/08). Según el presidente Correa, no existe consenso en toda la región, pero el Consejo se podrá crear con los interesados y otros se sumen luego (EL COMERCIO, Quito, 23/05/08).

Inteligencia militar en la Asamblea Constituyente.- Entre noviembre de 2006 y noviembre de 2007, el Comando Conjunto (CC) compró equipos de inteligencia, algunos de los que fueron utilizados para investigar

asambleístas en Ciudad Alfaro (sede de la Asamblea Constituyente). La operación de llamaba "Montecristi", en la que se infiltraron como dos periodistas de radio, dos agentes. Quien ejecutó fue la Dirección de Inteligencia del CC, desde el inicio de la Asamblea. La finalidad era identificar a asambleístas que traten de hacer reformas políticas referentes a FFAA (EXPRESO, Guayaquil, 01/05/08).

Se debe señalar que nadie del régimen la ordenó, en esto coincidieron los ministros: Ricardo Patiño (Coordinación Política) y Fernando Bustamante (Gobierno), este último dijo que "esto fue realizado por elementos de la Inteligencia militar, sin órdenes superiores y sin el conocimiento de sus mandos" y que "lamentablemente, debemos admitirlo, fue un tema que se inventaron estos señores y nos engañaron a nosotros" (EXPRESO, Guayaquil, 07/05/08). Finalmente, el ministro de Defensa, Javier Ponce, reconoció que el grupo de Inteligencia Militar del CC, ejecutó una operación de inteligencia. Y se anunció que una comisión civil-militar se conformaría para la reingeniería del área "para ponerlo bajo el poder civil" (EL COMERCIO, Quito, 13/05/08).

Por su parte, el CC anunció que el Gnrl. Luis Garzón, director de la Inteligencia Militar, fue removido, con el "propósito de contribuir a que las investigaciones que al momento se efectúan bajo responsabilidad de la Dirección sean lo más transparentes e imparciales" (DIARIO HOY, Quito, 21/05/08).

Política de Defensa.- Diario Hoy analiza este tema, señalando que el ministro del ramo, Javier Ponce "señaló que fue a raíz de la crisis con Colombia que el gobierno nacional decidió redefinir su postura hacia los militares. Antes de esa crisis, la política se había limitado a entregarles el manejo de Petroecuador y a darle una serie de contratos al Cuerpo de Ingenieros del Ejército para la reconstrucción de la infraestructura vial del país", luego de la reunión con el Consejo Editorial del medio. Finalmente el texto reconoce que se debe dar un tiempo a Ponce para que fije las políticas pero que son necesarios objetivos claros (DIARIO HOY, Quito, 04/05/08).

Reformas en la Asamblea.- Se destaca que se eliminaron las jurisdicciones especiales para policías y militares, es decir, queda establecida la unidad jurisdiccional. El artículo aprobado señala: "Ninguna autoridad de las restantes funciones y organismos del Estado, ni de las entidades del régimen seccional o autónomo podrá desempeñar funciones de administración de justicia ordinaria, sin perjuicio de las potestades jurisdiccionales reconocidas por esta Constitución" (EXPRESO,

Guayaquil, 08/05/08). Además la objeción de conciencia fue promovida para primer debate; el servicio militar dejaría de ser obligatorio y las personas tienen el derecho a negarse a usar la violencia y otras objeciones (EXPRESO, Guayaquil, 17/05/08).

El ministro Ponce acudió a la mesa 3 de Instituciones del Estado, para presentar sus propuestas. Estuvo también presente, el Jefe del CC, Fabián Varela, quien señaló que se enviarán dos coroneles para el seguimiento de los criterios técnicos de las propuestas de las FFAA, para "contribuir a realizar una mejor Carta Política" y, que no se puede prohibir la existencia de empresas por la dependencia del presupuesto de las mismas (EXPRESO, Guayaquil, 04/06/08).

Ataque del 1ero. de marzo: caso Aisalla.- Se destaca que el informe presentado por el ex comandante del Ejército, Guillermo Vásquez, refiere a la entrega de información sobre Angostura, por parte del ex jefe de Inteligencia, lo cual podría dejar sin sustento la tesis del Gobierno de la falta de información al respecto (EL COMERCIO, Quito, 17/05/08).

Control civil sobre FFAA.- El ministro Ponce, anunció la creación de la Secretaría de Seguridad Nacional, órgano civil que controle y marque la agenda de los servicios de Inteligencia (EL COMERCIO, Quito, 20/05/08).

Cambios en Petroecuador.- Por la insatisfacción del presidente Correa ante el anuncio de no cumplimiento de las metas de producción de 2008, se produjo la renuncia de Fernando Zurita a la presidencia de Petroecuador (EXPRESO, Guayaquil, 21/05/08), sin embargo, la dirección de Petroecuador se mantiene en la Marina, Luis Jaramillo Arias fue nombrado el nuevo Presidente (EL COMERCIO, Quito, 23/05/08).

Defensa en la frontera norte.- Para la protección de la frontera norte, el presidente Correa anunció que se adquirirán 6 aviones no tripulados y 24 aviones de combate Súper Tucano. Además se prevé la repotenciación de 2 submarinos y la compra de dos lanchas rápidas para combatir el tráfico de personas y droga (DIARIO HOY, Quito, 25/05/08).

El Gobierno anunció la creación del Sistema Conjunto de Defensa Nacional, que en su primera fase prevé la entrega de \$62 millones para repotenciar a las FFAA. El Diario cita cinco puntos que condensa el plan: "control aéreo permanente, mejoramiento de todas las pistas aéreas, instalación de más radares, mejor dotación para el personal militar y especialización militar en las tareas destinadas al control fronterizo". Existe además un plan de largo alcance de los militares que bordea los \$1.200 millones hasta 2018 y se conoce que el Presidente se

encuentra de acuerdo (EL COMERCIO, Quito, 14/06/08).

Firma de convenio entre Bolivia y Ecuador.- Los Ministros del ramo de ambos países firmaron un convenio que consiste en "desarrollar planes de asistencia técnica, intercambio en las escuelas de formación militar, creación de grupos de trabajo y asesoría" en temas de defensa (EL COMERCIO, Quito, 07/06/08).

3.- Relaciones Ecuador - Colombia

Informe de INTERPOL sobre computadores de Raúl Reyes.- El Gobierno ecuatoriano pidió la certificación de Interpol de que se encuentra analizando las computadoras que al parecer fueron encontradas en el ataque al campamento de las FARC el 1ero. de marzo; además, que la información sea entregada a ambos gobiernos (DIARIO HOY, Quito, 08/05/08). Ante el posible golpe que pueda significar el informe, el ministro Ponce, difundió dos actas de sesiones del Consejo Nacional de Seguridad (Cosená). En la primera se recoge que el presidente Correa fustigó a los militares por no haber detectado la base en Angostura, por la incapacidad de detectar a las naves extranjeras y las fallas en Inteligencia. En la segunda, se cita una declaración del Presidente en el sentido de que no se puede permitir la entrada de guerrilleros para que se diviertan, curen y abastezcan en Ecuador (EL COMERCIO, Quito, 15/05/08).

En el informe de Interpol, la conclusión fue que "los archivos contenidos en los computadores de las FARC no sufrieron modificaciones", según su secretario general, Ronald Noble. Además que existieron en esos días 48.000 accesos a los archivos y que el procedimiento de la Dirección e Investigación Criminal de Colombia no se ajustó a los principios internacionales, sin embargo, no significa que se hayan atentado los archivos, ni que se violentó la cadena de custodia que se obliga. No se dijo a quién pertenecen, pero que sí que eran de las FARC (EL COMERCIO, Quito, 16/05/08).

Para Miguel Tinker, del Pomona Collage California, Lina Britto y Milton Forrest, de la Universidad de Nueva York, quienes visitaron al gobernador de Guayas, Leonardo Vicuña, sostuvieron que no se puede probar la veracidad de la información encontrada, y destacan la ruptura de la cadena de custodia por parte de Colombia (EL COMERCIO, Quito, 20/06/08).

Ecuador pide informe de Interpol.- El Fiscal General, Washington Pesántez, anunció que investigará el contenido de la supuesta información encontrada en las computadoras de Raúl Reyes. Sobre el supuesto aporte de \$100.000 a la campaña del Presidente, dijo: "estoy convencido que eso nunca sucedió". Solicitó a Interpol

una copia del informe sobre las computadoras (EL COMERCIO, Quito, 23/05/08)

Presidente Correa dispuesto a renunciar.- En una visita a Perú, el Presidente señaló: "les hago una propuesta: si se llega a demostrar que el gobierno de Rafael Correa o la campaña electoral tuvieron relación con las FARC, pongo mi cargo de Presidente de la República a disposición del pueblo ecuatoriano y de toda la América Latina". La OEA investigará el caso, según lo acordado entre Correa y el secretario general del organismo, José Miguel Insulza. Además Correa dijo "que tiene información de que los computadores en realidad no estuvieron allí" (EL COMERCIO, Quito, 18/05/08).

Ataque del 1ero. de marzo en Angostura.- Por parte del Ministerio de Defensa de Ecuador, se duda de la capacidad de la Fuerza Aérea colombiana para realizar el ataque del 1ero. de marzo (DIARIO HOY, Quito, 09/05/08). Por su parte, William Brownfield, embajador de EEUU en Bogotá, aseguró que su país no participó en dicho ataque, información que fue ratificada por el Ministerio de Defensa colombiano (DIARIO HOY, Quito, 10/05/08).

Presidente Correa viaja a Europa.- La crisis entre Ecuador y Colombia marca esta gira del presidente Correa, entre sus objetivos están: explicar la posición del país sobre el conflicto colombiano y rebatir las acusaciones de Colombia de supuestos vínculos del Gobierno con las FARC (DIARIO HOY, Quito, 12/05/08).

En este nuevo periplo de Correa, fue el presidente del Gobierno español, José Luis Rodríguez Zapatero, el que señaló que "en ningún momento he tenido ninguna información que me haga pensar que el Ecuador ha participado en apoyo a movimientos como las FARC", sin embargo, insistió en que las culpables y determinantes del actual conflicto entre los dos países son las FARC (EL COMERCIO, Quito, 13/05/08). En Bruselas, el alto secretario de Asuntos Exteriores de la Unión Europea, Javier Solana, le dijo que Europa considera a las FARC como terroristas. Mientras que, al reunirse con el presidente de Francia, Nicolás Sarkozy, le ofreció el territorio ecuatoriano para la liberación de Ingrid Betancourt, prisionera de las FARC (EL COMERCIO, Quito, 14/05/08).

Demanda en la Corte de la Haya.- El grupo de abogados que encabeza esta demanda de Ecuador contra Colombia, viajó a Holanda para pedir que el trámite del caso se agilite. La demanda se refiere al uso de glifosato en la zona de frontera. El agente especial ante la Corte es el ex canciller Diego Cordovez y el abogado que encabeza el grupo es Íñigo Salvador (EL

COMERCIO, Quito, 31/05/08). Esta Corte resolvió que Ecuador tiene plazo para presentar sus argumentos por escrito hasta el 29 de abril de 2009, mientras que Colombia hasta el 29 de marzo de 2010 (DIARIO HOY, Quito, 03/06/08).

Movimientos diplomáticos Ecuador - Colombia.- El Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, señaló que aceptan la tarea de procurar por la normalización de las relaciones entre los dos países y que el plazo no debe exceder los dos meses, por lo menos en ese tiempo las cancillerías podrían abrir el espacio de diálogo a nivel de encargados de negocios (EL COMERCIO, Quito, 04/06/08). Luego, mediante un comunicado del Centro Carter señala que los Presidentes de Ecuador y Colombia confirmaron restablecer "de inmediato" sus relaciones diplomáticas a dicho nivel, lo que ratificaron las dos Cancillerías (DIARIO HOY, Quito, 07/06/08).

Contrario a este anuncio, la canciller de Ecuador, Ma. Isabel Salvador, señaló el 24 de junio que Ecuador decidió no reanudar las relaciones con Colombia de forma indefinida. La medida se toma luego del anuncio de la Cancillería colombiana que "pospondrán" el proceso de diálogo que mantenía con Ecuador (EL COMERCIO, Quito, 25/06/08); lo que confirmó el presidente Correa señalando que "nosotros le decimos que esas relaciones están canceladas de manera indefinida" (EL COMERCIO, Quito, 26/06/08).

Por otro lado, se conoció por medio de la Cancillería colombiana, de la renuncia del embajador de Bogotá en Quito, Carlos Holguín, quien fuera expulsado por el presidente Correa luego de los sucesos del 1ero. de marzo (EL COMERCIO, Quito, 12/06/08).

4.- Relaciones Ecuador - EEUU

El Gobierno rechaza intromisión de EE.UU.- El Gobierno del Ecuador, por medio de Cancillería señaló que "lamenta y rechaza la intromisión del embajador Dell Dailey, en asuntos internos ecuatorianos, así como su prepotencia al pretender que la política de seguridad ecuatoriana se ajuste a los gustos de un país extranjero". Se trata del Coordinador de la Oficina contra el Terrorismo del Departamento de Estado, quien dijo en la presentación de un informe sobre el terrorismo que "le guste o no al Ecuador, Raúl Reyes y su grupo murieron en su territorio. Por lo tanto, Ecuador no está asegurando su territorio como a nosotros nos gustaría" (EL COMERCIO, Quito, 03/05/08).

Agenda bilateral Ecuador - EEUU.- Cancillería ecuatoriana anunció que los gobiernos de Ecuador y EEUU iniciaron conversaciones para establecer "una agenda bilateral constructiva", con el Departamento de Estado

de EEUU se analiza "los temas más importantes de la relación bilateral". Además se señaló que se buscar "reorientar una relación bilateral donde prime el respeto mutuo y los intereses nacionales" (DIARIO HOY, Quito, 10/03/08).

Acuerdo de interdicción de drogas no rige más.- Este acuerdo duró entre los dos gobiernos duró siete días. El 8 de octubre de 2007 se publicó en el Registro Oficial y el 15 de octubre por medio de una comunicación de la Presidencia se pide a Cancillería que lo de por terminado. Este convenio duró cinco años cuando lo firmaron en 2002 el ex canciller Heinz Moeller y la embajadora de EEUU de entonces, Kristie Kenney. Según la Dirección Antinarcoóticos de la Policía, entre 2002 y 2007 se confiscaron 173 toneladas de estupefacientes (EL COMERCIO, Quito, 11/06/08).

5.- Relaciones Ecuador - Perú

Límites marítimos.- En entrevista con el Diario, el canciller José Antonio García Belaúnde, en cuanto a los

límites marítimos con Ecuador, señaló que rige lo combinado en Santiago, acerca de la vigencia del paralelo en el caso de presencia de islas como es el caso particular de dicha frontera. Señala que este es un criterio no un acuerdo; pero finalmente no desconocen la Declaración de Santiago. Lo contrario para Chile porque no hay islas y lo por lo tanto se debe aplicar la bisectriz (EL COMERCIO, Quito, 13/06/08).

Plan de Desarrollo de la frontera común.- Falta cuatro meses para el plazo de ejecución de este plan y el balance no es positivo. En la VII Reunión del Comité de Vecindad Ecuatoriano - Peruana, la canciller Salvador señaló que desde 1998 hasta diciembre de 2007 se han entregado cerca de \$1600 millones. Se conoce que la expectativa era de \$3000 millones, por eso, los dos cancilleres extendieron el plazo a 2013 (EL COMERCIO, Quito, 14/06/08).

CONVENIO PUCE - KAS



BOLETÍN DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y DEFENSA

Comité Editorial

Bertha García Gallegos
Francisco Rhon Dávila
Juan Pablo Aguilar Andrade
Raúl Benítez Manaut

Asesoramiento Internacional

Dr. Louis Goodman - American University (USA)
Dr. Gustavo Suárez Pertierra - Real Instituto Elcano
(España)

Investigación

Juan Rivadeneira Frisch

BOLETÍN DEMOCRACIA, SEGURIDAD Y DEFENSA

Toda correspondencia, favor dirigir a:

Av. 12 de Octubre y Patria
Universidad Católica. Torre 2, Piso 9, Oficina 901
Teléfonos:
(593-2) 299 1582
(593-2) 299 1700 ext. 1124

E-mail: bgarcia@puce.edu.ec

Correspondencia y solicitud de ejemplares del boletín:
e-mail: jarivadeneira@puce.edu.ec